

**DECANATO DE LOS JUZGADOS
SEVILLA**

Ntra Rfª. Exp.Gub. 105/20.-

Por el presente pongo en su conocimiento que, en el día de la fecha y en el expediente de referencia, se ha dictado el siguiente:

**ACUERDO MAGISTRADO JUEZ DECANO ILTMO. SR. GUERRERO
SUAREZ.-** Sevilla , 21 de septiembre de 2020.-

Tras la entrada en vigor de la Ley 3/2020 (B.O.E. de 19 de septiembre de 2020) se acuerda, hasta el 20 de junio de 2021, inclusive, mantener el contenido de mis Acuerdos referidos a las medidas sanitarias de seguridad en relación con la crisis generada por el Covid-19.

Esto no obstante, se deja sin efecto la necesidad de cita previa para acceder a las dependencias judiciales dependientes de este Juzgado Decano por los profesionales que actúan ante la Administración de Justicia (Abogados, Procuradores y Graduados Sociales).

Sin perjuicio de cuantas medidas que puedan adoptarse para restringir puntualmente el acceso a dichas dependencias para evitar aglomeraciones y otros supuestos con el fin de garantizar la protección de la salud de las personas y minimizar el riesgo de contagios por el Covid-19

Póngase el presente Acuerdo en conocimiento del Excmo Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ilmo. Sr. Fiscal Jefe Provincial, Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial, Ilma. Sra., Secretaria Coordinadora Provincial, Ilmos./as. Sres./Sras. Magistrados/as Jueces/zas de este partido judicial, Ilmos./as Sres/as Decanos/as de los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de esta ciudad. Sra. Secretaria General provincial de la Delegación de Justicia de la Junta de Andalucía, Sr. Capitán Coordinador de la Unidad de protección y seguridad de los Edificios Judiciales de Sevilla.

Unase el presente al expediente gubernativo 105/20.

Lo acuerdo y firmo.-. Francisco José Guerrero Suárez. Firmado y
Rubricado. Sevilla, a 21 de septiembre de 2020.-

EL MAGISTRADO JUEZ DECANO.-

ILMA. SRA. DECANO DEL COLEGIO DE PROCURADORES DE SEVILLA.

